HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 580

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LA POSIBILIDAD DE INSTALAR MESAS, BANCOS Y JUEGOS INFANTILES EN EL BOULEVARD SITUADO EN EL PASEO DARDO ROCHA, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

580

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

39 San Isidro, 12 de Agosto de 2026

VISTO: La Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58); Ley Nacional N.° 27.592 (Ley Yolanda) y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de las municipalidades establece la competencia del municipio para la conservación de plazas y paseos públicos (art. 27 inc. 2).

Que la Ley Yolanda impulsa políticas públicas sostenibles, aplicable a la planificación de espacios verdes.

Que el Paseo Dardo Rocha constituye un espacio de encuentro comunitario y su puesta en valor contribuye al fortalecimiento del tejido social y la identidad barrial.

Que la instalación de mesas, bancos y juegos infantiles promueve el ejercicio del derecho al esparcimiento y a la salud (art. 14 de la Constitución Nacional y art. 36 inc. 8 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Que la Ley Orgánica Municipal faculta al Concejo Deliberante a solicitar al Departamento Ejecutivo la evaluación de obras y mejoras en espacios públicos.

Que la Ley Yolanda y los compromisos ambientales asumidos por el municipio justifican la incorporación de criterios de sustentabilidad en el diseño del paseo.

Que el acceso equitativo al espacio público son principios reconocidos por la legislación provincial y nacional, fortaleciendo la transparencia y la gobernanza local.

En función de todo lo precedentemente expuesto, los concejales abajo firmantes, solicitamos el tratamiento y la aprobación del siguiente:

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

39

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar mesas, bancos y juegos infantiles en el boulevard situado en el Paseo Dardo Rocha, de la Ciudad de Martínez.

Virginia Franco
CONCEJALA
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 19/08/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO

SAN ISIDRO 20 de AGOSTO de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 AGO 2026
Hora 11:32
RECIBIDO